



NOTARIA (2.879)
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO



ESCRITURA NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
"Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS
S.A."

De: US\$ 994.754,00

A: US\$ 1'261.205,00

Aumento: US\$: 266.451,00

Dí copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes dos (2) de julio del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., legalmente representada por el señor César Morales Molina, casado, en su calidad de Gerente General, como lo comprueba con el documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor

de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor César Morales Molina, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento que se acompaña. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de Marzo del mismo año. La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUFONDOS S.A. reunida el veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, resolvió que las utilidades líquidas del año dos mil tres equivalentes al monto de doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (US\$.266.451,00) sean destinadas a capitalizar la compañía, por lo que se autoriza al Gerente General de la misma a realizar el respectivo aumento de capital y la reforma de estatutos consiguiente, en los términos que se establecerán más adelante, según se desprende de la copia certificada del Acta que se adjunta como habilitante. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de los antecedentes expuestos y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, el señor César Morales Molina, en la calidad en que comparece, procede a reformar el siguiente artículo del estatuto social de la Compañía: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en un millón doscientos sesenta y un mil doscientos cinco acciones ordinarias,



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De la misma manera, tanto el Capital suscrito, como el Capital Pagado y el Capital Autorizado, obedecen al monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Suscrito y el Capital Pagado podrán llegar hasta el valor del Capital Autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes” En consecuencia, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL	ACCIONES
ACCIONISTA	SUSCRITO		AUTORIZADO	
PRODUBANCO	USD. 1'261.205,00	USD. 1'261.205,00	USD. 1'261.205,00	1'261.205

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura. (firmado) Doctor Julio Laso (firmado) Doctor Julio Laso A., matrícula número cuatro mil setecientos sesenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.” HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Int 994.254

Sr. César Morales Molina

C.I. 1709223323



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO

Quito, 14 de enero del 2003

Señor

CESAR AUGUSTO MORALES MOLINA

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en sesión de la Junta General de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A., usted ha sido elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años.

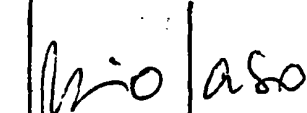
En su calidad de Gerente General de la compañía, Usted contará con las facultades establecidas en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales de la compañía, representándola en forma individual. En tal calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.

La escritura de constitución de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A. celebrada ante el notario Décimo Octavo de Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 4 de marzo de 1994 y la resolución de la Superintendencia de Compañías en la que se aprueba su constitución, se encuentran debidamente inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 29 de marzo de 1994.

Sírvase aceptar el presente nombramiento.

Atentamente,

Por PRODUFONDOS S.A:



Dr. Julio Laso Ayala
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.

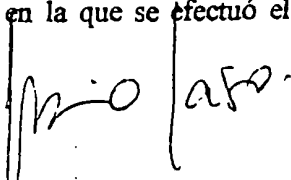
Quito, 14 de enero de 2003



César Augusto Morales Molina
C.C. 1709223323

La Junta General de la compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos Produfondos S.A. en la que se efectuó el nombramiento fue celebrada el día 14 de enero del 2003.

Lo aumentado vale.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2745 del Registro de Nombramientos. Torno 134
Quito, a 21 ABR 2003



REGISTRO MERCANTIL

DE RAÚL GAYBÓN SEPÁIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito a 2 de julio del 2.004



RAÚL GAYBÓN SEPÁIRA
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

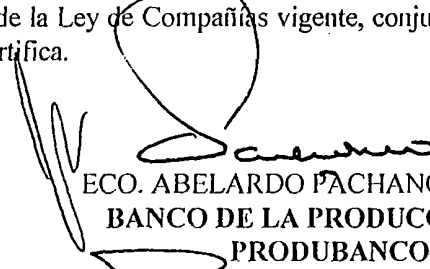
ESPACIO
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ADMINISTRADORA DE FONDOS
Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A."**

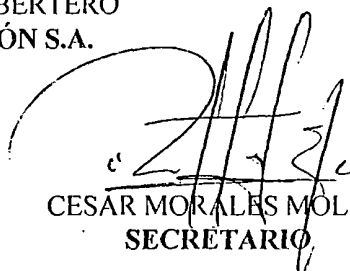


En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil cuatro, en el domicilio de la compañía situado en la Avenida Amazonas No.3775 y Japón, 5to. Piso, a las 16h00 horas, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A., con la presencia del economista Abelardo Pachano Bertero en su calidad de Presidente Ejecutivo - Gerente General del Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, como único accionista de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A. Asiste especialmente el Comisario Principal, señor Iván Mendieta Benítez. Hallándose presente el único accionista y, por tanto, representado la totalidad del capital pagado, la Junta General Universal y Ordinaria se da por legalmente reunida para tratar los puntos del orden del día. Preside la sesión el economista José Samaniego Ponce, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor César Morales Molina, Gerente General de la misma quien constata el quórum. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide que por secretaría se de lectura al orden del día, que es: 1.- Informe del Gerente General relativo a la marcha de la Compañía; 2.-Informe del Comisario sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2003; 3.-Informe del Auditor Externo; 4.-Balance General del ejercicio de 2003; 5.- Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2003; 6.- Destino de las utilidades del ejercicio del año 2003; 7.- Aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico del 2004; 8.- Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones; 9.- Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente y del Gerente General de la Compañía y fijación de sus remuneraciones; 10.- Designación de los Miembros del Comité de Inversiones; 11.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El Secretario manifiesta que los informes y balances han sido oportunamente entregados a los accionistas. La Junta resuelve conocer y tratar sobre el orden del día aprobado: **PRIMERO.-** Informe del Gerente General relativo a la marcha de la Compañía: La Secretaría da lectura al informe en el que constan detalladas las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico financiero del período comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003. El informe es aprobado por el accionista único, con abstención de los administradores.- **SEGUNDO.-** Informe de los Comisarios sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2003: se da lectura al informe de los Comisarios y se aprueba.- **TERCERO.-** Informe del Auditor Externo: se da lectura al informe del Auditor Externo y se lo aprueba.- **CUARTO.-** Balance General del ejercicio de 2003: se procede a estudiar el balance general del año 2003 y se lo aprueba sin observaciones.- **QUINTO.-** Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2003: luego de las explicaciones correspondientes, se lo aprueba. **SEXTO.-** Resolver acerca del destino de las utilidades de 2003: Por unanimidad la Junta resuelve que, las utilidades líquidas - luego de la provisión para el pago del impuesto a la renta respectivo - es decir la suma de US\$.266.451 sean destinadas a capitalizar la compañía, por lo que se autoriza al Gerente General de la misma a realizar el respectivo aumento de capital y la reforma de estatutos consiguiente, en los términos que se establecerán más adelante. **SEPTIMO.-** La Administración presenta el Presupuesto del ejercicio económico 2004. La Junta una vez que ha revisado y discutido sobre el Presupuesto, lo aprueba por unanimidad. **OCTAVO.-** Elección de Comisarios Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones: Se aprueba por unanimidad la reelección de los señores Iván Mendieta y Juan Molina como Comisarios Principal y Suplente respectivamente, por el período de un año. Se delega al Gerente General la fijación de las remuneraciones de los comisarios. **NOVENO.-** Fijación del monto de las cuantías de capacidad de decisión del Presidente y del Gerente General y fijación de sus remuneraciones: La Junta General decidió que el Gerente General puede actuar individualmente en todo acto o contrato de incorporación a fondo de inversión o relacionado con la constitución, representación, administración, y liquidación de negocios fiduciarios sin ninguna limitación y en otro tipo de actos o contratos hasta por los montos establecidos en el presupuesto previamente aprobado por esta Junta. El Presidente actuará en todo

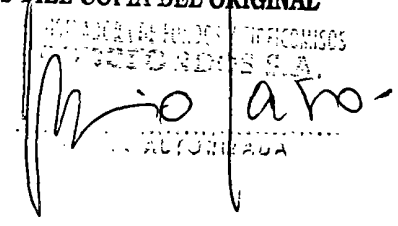
acto o contrato en las mismas condiciones, en los casos en que reemplace al Gerente General de conformidad con los estatutos de la compañía. Respecto a la remuneración del Gerente General, se delega expresamente al Presidente para que negocie la remuneración correspondiente y suscriba los documentos necesarios para fijar dicha remuneración. En cuanto a la remuneración del Presidente se delega al economista Abelardo Pachano para que negocie la remuneración, la cual será comunicada al Gerente General para que suscriba los contratos correspondientes.- **DECIMA.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.**- La Junta decide por unanimidad designar a las siguientes personas como miembros del Comité de Inversiones: Sr. Rodrigo Paz, Eco. Abelardo Pachano, Sr. Fernando Vivero, Sr. César Morales, Eco. María Isabel Román, Patricia Paredes y Lucía Hernández.- **DECIMA PRIMERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En virtud de la decisión tomada por la Junta de Capitalizar las utilidades del año 2003 es necesario proceder a realizar un aumento del capital de la compañía y por lo tanto una reforma de estatutos. Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve aprobar el Aumento de Capital y la consecuente reforma del artículo cuarto de los estatutos de la siguiente manera: "**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.**- El capital social es de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en un millón doscientas sesenta y un mil doscientas cinco acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. De la misma manera, tanto el Capital suscrito, como el Capital Pagado y el Capital Autorizado, obedecen al monto de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El Capital Suscrito y el Capital Pagado podrán llegar hasta el valor del Capital Autorizado, mediante aumentos que acordará la Junta General de Accionistas en las cuantías, épocas, formas y plazo que ésta determine y de conformidad con lo que dispone la Ley y los Reglamentos pertinentes". Se autoriza al Gerente General para que suscriba los documentos públicos y privados para perfeccionar la reforma aprobada. - Sin más puntos que tratar y luego de un breve receso para la redacción del acta, se comprueba el quórum, se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta y se la aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando para constancia el único accionista por tratarse de una Junta Universal, conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.


ECO. ABELARDO PACHANO BERTERO
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.
PRODUBANCO


JOSE SAMANIEGO PONCE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


CESAR MORALES MOLINA
SECRETARIO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


ABELARDO PACHANO BERTERO
ECONOMISTA



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Administradora de Fondos y Fideicomisos **PRODUFONDOS S.A.**, sellada y firmada en Quito, a dos de julio del dos mil cuatro.

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número Q.IMV.04. 3021, de fecha cinco de agosto del dos mil cuatro, expedida por el Economista César Navarro Andrade, Director del Departamento de Autorización y Registro, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma Estatutos de la Compañía "Administradora de Fondos y Fideicomisos PRODUFONDOS S.A.", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a veinte y ocho de septiembre del dos mil cuatro.

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RP...

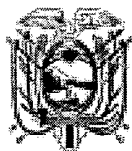


Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 04 de MARZO de 1994, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número Q.IMV.04.3021, de fecha 05 de Agosto del 2004, que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía.- **Quito a, OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-**

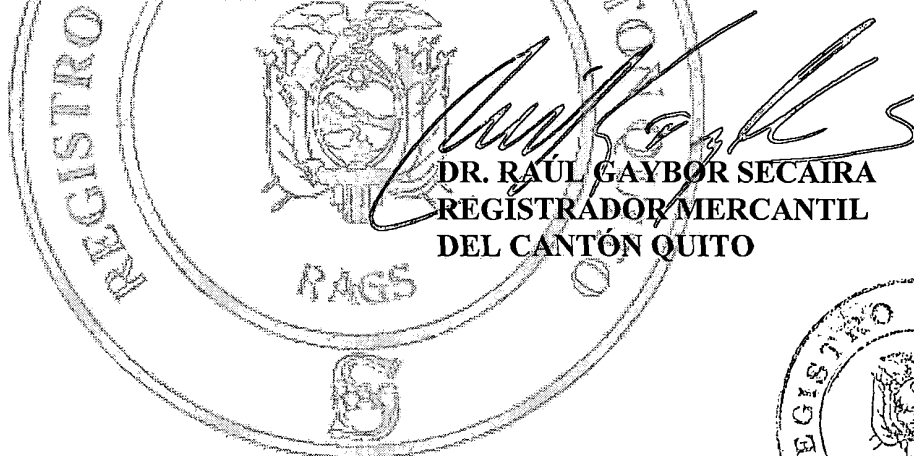

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **Q.IMV.04. TRES MIL VEINTIUNO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO** de 05 de agosto del año 2.004, bajo el número **3132** del Registro Mercantil, Tomo **135.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **653** del Registro Mercantil de veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1240 vta., Tomo 125 y **30** del Registro Mercantil de siete de enero del dos mil, a fs. 50 vta., Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS PRODUFONDOS S.A."**, otorgada el dos de julio del año 2.004, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032666.-** Quito, a veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

